

MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

Semana del 22 al 26 de marzo de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p><u>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</u> y <u>RUTA mediante cita previa en:</u> Santiago del Campo de 9 a 9.45. Hinojal de 10.10 a 11 h. Talaván de 12 a 13 h. Monroy de 13.15 a 14.00 h</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p><u>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</u></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p><u>Atención presencial en Oficina de Arroyo de la Luz.</u></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p><u>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz.</u></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p><u>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz y en oficina de Malpartida de Cáceres.</u></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>